

DÍAS QUE DISMINUYEN LA BASE PARA EL PAGO DE AGUINALDO

MOTIVO DE INASISTENCIA	DISMINUYEN LA BASE DEL AGUINALDO
Incapacidad (riesgo de trabajo)	No
Incapacidad (enfermedad general)	Sí
Incapacidad (maternidad)	No
Permiso (sin goce de sueldo)	Sí
Permiso (con goce de sueldo)	No
Faltas no justificadas	Sí
Privación de la libertad (excepto sí la misma fuera por haber defendido los intereses del patrón)	Sí